

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19437** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O. A., sobre el nombramiento de la única candidatura para formar la comisión encargada de redactar los proyectos de ordenanzas y reglamentos que regirán a la comunidad de usuarios de la masa de agua subterránea ES050MSBT000000052 – Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Andaluciese).*

En el BOE n.º 36, de fecha 10 de febrero de 2024, se publicó el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O. A., con el censo definitivo de la comunidad de usuarios de la masa de agua subterránea ES050MSBT000000052 – Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Andaluciese) y se abrió un plazo de treinta días para la presentación de candidaturas y la elección de presidente y miembros de la comisión redactora del proyecto de ordenanzas y reglamentos que regirán a la comunidad de usuarios.

Puesto que la notificación del nombramiento tiene efectos para una pluralidad de interesados afectados en el proceso de constitución de la citada comunidad de usuarios, se publica el presente acuerdo, conforme a lo dispuesto en el art. 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dentro del plazo de recepción de candidaturas establecido, el 13 de marzo de 2024 se presentó la candidatura a presidente y miembros de la comisión redactora de los proyectos de ordenanzas y reglamentos, constituida por siete miembros, cuya identidad se detalla, así como el aprovechamiento del que son titulares y que justifica su participación:

Presidente: D. José María Pérez Sánchez, con DNI 7\*\*\*\*\*3X; aprovechamiento n.º 7036, anotado en el Catálogo de Aguas Privadas, tomo 10, hoja 1832.

Vicepresidente: D. Pedro José Galindo Fernández, con DNI 7\*\*\*\*\*9W, en representación de VICTOSOFIGAL, S. L. con NIF B30895080; aprovechamiento n.º 806, sección C, tomo 7, hoja 1255.

Miembro C.R.: D. Juan Peñalver Pardo, con DNI 2\*\*\*\*\*4V, en representación de VILLAR ALTO LO NAVARRO, S. L. con NIF B30157283; aprovechamiento n.º 230, sección C, tomo 1, hoja 13.

Miembro C.R.: D. Francisco Triviño Fernández, con DNI 7\*\*\*\*\*9S, en representación de SEMILLEROS EL MIRADOR, S. L. con NIF B03416211; aprovechamiento n.º 622, anotado en el Catálogo de Aguas Privadas, tomo 1, hoja 177.

Miembro C.R.: D.ª Eva María Pérez Sánchez con DNI 2\*\*\*\*\*7Y, en representación de MONTEURBANA INVERSIONES, S. L. con NIF B73559585; aprovechamiento n.º 4549, anotado en el Catálogo de Aguas Privadas, tomo 6, hoja 1200.

Miembro C.R.: D. Adolfo García Albaladejo, con DNI 7\*\*\*\*\*0M, en representación de SAT n.º 9994 CAMPOSEVEN. con NIF V73535486; aprovechamiento n.º 7428, anotado en el Catálogo de Aguas Privadas, tomo 10,

hoja 1886.

Miembro C.R.: D. Epifanio Alcaraz Saura con DNI 7\*\*\*\*\*4B; aprovechamiento n.º 2798, anotado en el Catálogo de Aguas Privadas, tomo 2, hoja 367.

El objeto de la votación era la elección de la comisión redactora del proyecto de ordenanzas y reglamentos de la comunidad de usuarios de la masa de agua subterránea ES050MSBT000000052 – Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Andaluciense) y su presidente. Puesto que finalmente solo se ha presentado la candidatura mencionada, no se hace necesaria la convocatoria ni celebración de elecciones previstas en el punto quinto del anuncio del inicio del procedimiento de la constitución de la presente comunidad de usuarios (publicado en el BOE n.º 75 de, fecha 29 de marzo de 2023).

En consecuencia, ACUERDO:

Primero. Nombrar la candidatura presentada el 13 de marzo de 2024 para formar la comisión encargada de redactar los proyectos de ordenanzas.

Segundo. Publicar el presente acuerdo de nombramiento en el BOE, así como en la sede de la Confederación Hidrográfica del Segura, O. A. y en la página web del organismo de cuenca (<https://www.chsegura.es/>), tal y como dispone el apartado séptimo del anuncio publicado en el BOE n.º 75 de fecha 29 de marzo de 2023.

Tercero. Según lo dispuesto en el apartado octavo del citado anuncio publicado en el BOE n.º 75, la comisión elegida dispone de un plazo máximo de dos meses para elaborar un proyecto de ordenanzas y reglamentos, que, previa revisión del organismo de cuenca, será sometido a la aprobación de los usuarios mediante una votación de la junta general.

Murcia, 15 de mayo de 2024.- El presidente, Mario Andrés Urrea Mallebrera.

ID: A240023904-1